



Sindicato del Profesorado Extremeño: Boletín Informativo nº 70, Año XI, 23 octubre 2009

INFORMACIÓN SINDICAL: La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tabloneros informativos de cada Centro de Enseñanza de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

El Sindicato P.I.D.E. y la enseñanza Privada-Concertada

Ante las múltiples disputas dialécticas sobre la benevolencia de los centros privados-concertados, desde el Sindicato P.I.D.E. consideramos necesario precisar algunas aclaraciones:

- El fin primordial de los titulares del centro privado-concertado (este término es el correcto) suele ser la obtención de un beneficio empresarial. Esto no ocurre en el centro público.
- Es lógico que se recurra a todos los mecanismos empresariales para “captar clientes” (si puede ser de por vida: desde Infantil hasta Bachillerato). Tales mecanismos pueden ser mercadotecnia, buena imagen, soterrada selección de alumnos... Todo ello dificulta muchas veces el conocimiento público de su calidad docente real.
- En este sentido, a la hora de vender su imagen, los centros públicos están claramente en inferioridad de condiciones frente a los privados o privados-concertados.
- Un hecho capital: el profesorado y personal en los centros públicos es sometido y contratado siguiendo rígidas y burocráticas normas oficiales de selección por concurso-oposición que garantizan una calidad docente digna y escrupulosa. ¿Cuáles son las reglas a que se somete el profesorado de estos centros? La entrevista es la que suele decidir, detalle tan aleatorio como interesado con el fin de demostrar que el candidato reúne el perfil ideológico deseado por el centro.
- La conciliación de la vida familiar y laboral deja mucho que desear en una y otra enseñanza pero puestos a comparar, podríamos comparar: viajes diarios, riesgos, desapego, gasto familiar... son detalles que hay que poner también en la balanza.
- En los colegios privados-concertados (al igual que en los públicos) se enseñan valores. Fue una exigencia de la LOGSE y lo es de la LOE. Puestos a reflexionar, habría que ver qué clase de valores se predicaban en los centros privados concertados y cuáles se llevan a efecto. Podemos traer a colación la máxima de *Bertrand Russell*: “las personas tenemos dos tipos de moralidad que van siempre juntas, la que predicamos pero que nunca llevamos a la práctica y la que practicamos pero que rara vez predicamos”.
- El valor más manido y recurrente para estos defensores de la homologación, la solidaridad, se contradice con el derecho de admisión (“saludable facultad de excluir a los alumnos que molestan, incordian y dan constantes problemas”). Es lo de siempre para estos empresarios: los más débiles y las víctimas del sistema educativo ponen en peligro a los más dóciles y estudiosos y, casi siempre, los más pudientes en el sentido de situarse en las mejores condiciones de formación en la parrilla de salida de la competitiva vida adulta que les espera. ¿Cuántos inmigrantes y gitanos están escolarizados en estos centros? De nuevo la solidaridad, tan mal entendida.

El Comité ejecutivo del Sindicato P.I.D.E.

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D	10001 CÁCERES	927249362 y 605265589 (Teléfono), 927226076 (Fax)
Plaza de los Reyes Católicos, 4B	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
Plaza del Salvador, 7 Bajo	10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax)

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Análisis y Conclusiones Generales del Estudio de Oposiciones 2009

Especialidad	Opositores inscritos acceso 1 y 2	Opositores todas las pruebas	Aprobados	%	Nota media	Experiencia (EN AÑOS)												% Interinos aprobados
						0	0-1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
A.. L.	399	345	260	75,36	7,396	7	8	11	1	6	3	3	2	0	1	0	2	84,09
E. F.	600	432	350	81,02	7,769	7	6	8	12	4	4	3	4	1	8	0	6	88,89
INFANTIL	1166	775	621	80,13	7,439	3	1	5	11	7	4	2	7	8	5	6	19	96,15
INGLÉS	388	310	243	78,39	7,748	4	4	20	15	6	0	4	3	4	2	2	7	94,37
MÚSICA	268	174	128	73,56	7,324	4	6	6	5	4	1	0	3	0	1	0	2	87,50
PRIMARIA	1080	773	539	69,73	7,363	9	3	17	4	2	4	5	4	8	5	4	10	88,00
P. T.	680	449	327	72,83	7,222	1	4	3	3	7	6	2	3	2	0	2	1	97,06
Total	4581	3258	2468	75,86	7,466	35	32	70	51	36	22	19	26	23	22	14	47	91,18
Porcentaje						8,82%	8,06%	17,63%	12,85%	9,07%	5,54%	4,79%	6,55%	5,79%	5,54%	3,53%	11,84%	84,09

La relación entre aprobados en la oposición y opositores que han realizado toda el proceso es muy alta: 75.86% de media, siendo la más alta Educación Física con un 81% y la más baja Primaria con un 70%, con lo cual ha aumentado el número de aprobados por especialidad frente a oposiciones anteriores, respetándose el término "Concurso", y no sólo el término "Oposición" como ocurría tantas veces. Estos datos dan como resultado que la media de profesorado interino (experiencia mayor de 1 día) es del 91% oscilando entre el 97% en Pedagogía Terapéutica frente al menor que es Audición y Lenguaje con el 84%.

El número de aprobados es mayor entre aquellos aspirantes que poseen una experiencia comprendidos entre 1 día y dos años (opositores que entraron por primera vez al sistema en las oposiciones del año 2007), siendo su datos del 38% (153 plazas). Los datos de interinos aprobados es del 91% (362 aprobados), es decir, el más alto en oposiciones celebradas desde 1994, siendo el de opositores sin experiencia 9% (35 aprobados).

Los opositores con plaza sin experiencia oscilan entre el 16% en Audición y Lenguaje y el 3 % en Pedagogía Terapéutica. Respecto al número de opositores que se inscriben en el proceso y no lo terminan o no se presentan al mismo, las cifras oscilan entre el 79 % de aspirantes sin experiencia hasta el 0.30% de opositores con experiencia de 8 y 9 años. Otra de las conclusiones que se obtiene es que este sistema permite:

- La obtención de plaza en mayor proporción por parte del personal interino.
- La obtención de plaza fija, dependiendo del número de plazas convocadas por especialidad, de aquellos opositores sin experiencia, pero con el baremo de méritos completo (entre 4 y 6 puntos de los 10 puntos máximos).
- Integración en las listas de interinos de aquellos que no obtienen plaza, ya que se permite el doble acceso (o toda la oposición o la parte A de la oposición) para formar parte de dicha lista, dándose un número elevado de opositores que ha accedido por la primera opción.
- Un número elevado de opositores que han obtenido plaza en la presente convocatoria accedió a su primer trabajo en la docencia por el actual sistema de concurso oposición, por los que consideramos la benevolencia del actual procedimiento de acceso y nos sirve para justificar la petición de prorrogar este sistema transitorio de oposiciones a la docencia para pasar a ser el sistema permanente.

El informe completo está disponible en www.sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño: Boletín Informativo nº 70, Año XI, 23 octubre 2009

INFORMACIÓN AFILIADOS

Estimados Afiliados,

Durante la última Asamblea General Ordinaria de Afiliados del Sindicato P.I.D.E., que tuvo lugar el 28 de marzo de 2009 en Mérida, se decidió por unanimidad la creación de una Fundación para la Defensa de la Enseñanza Pública en Extremadura, aprobándose la partida presupuestaria de 30.000 euros para ello con cargo a los fondos del Sindicato. También, se decidió que sean los propios afiliados los que decidan qué nombre consideran que debemos poner a dicha Fundación, por lo que al final de la página os incluimos un pequeño faldón para ello.

Asimismo, se aprobó por unanimidad dedicar la subvención sindical de 9.000 euros, recibida anualmente desde la Consejería de Educación por los resultados en las elecciones sindicales en Extremadura, a subvencionar o promover un proyecto educativo a elegir por los afiliados al Sindicato P.I.D.E., ya que consideramos que en momentos de crisis social, como la que sufrimos ahora, es el momento de dar el paso en apoyo de la Educación Pública.

Se plantearon diversas opciones, algunos ejemplos de ellas serían: instaurar un premio al mejor proyecto educativo de innovación de centros públicos, colaborar económicamente con alguna ONG, implantar un premio literario, convocar un premio de viajes de estudios dirigido a los alumnos, apoyar algún proyecto educativo de colaboración ya existente en algún centro público extremeño, donar material escolar, una beca para alumnos superdotados... en fin, las posibilidades son múltiples y la decisión es vuestra. Aquellas propuestas más interesantes serán elegidas para la votación final por parte de todos los afiliados del Sindicato P.I.D.E., por lo que al final de la página os incluimos un faldón para participar.

Nombre y apellidos _____ **N.I.F.** _____

Como Afiliado al Sindicato P.I.D.E. propongo que la **FUNDACIÓN** se llame: _____

Como Afiliado al Sindicato P.I.D.E. propongo **destinar el dinero de la subvención sindical** se dedique anualmente a:

El candidato que propongo es:

REMITIR POR CORREO POSTAL HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE:

Sindicato P.I.D.E.
Apartado de Correos, nº 1
06800 Mérida (Badajoz)



Sindicato del Profesorado Extremeño: Boletín Informativo nº 70, Año XI, 23 octubre 2009

**Firma del convenio de colaboración entre el Sindicato P.I.D.E. y ARPEX
(16 de septiembre de 2009)**

Os informamos de que el pasado día 16 de septiembre se firmó un convenio de colaboración entre el Sindicato P.I.D.E. y la Asociación de Renovación Pedagógica de Extremadura (A.R.P.EX.). En él se establece el marco en el cual se desarrollará a partir del año 2009 la colaboración entre ambas entidades y se concederá a los afiliados del Sindicato P.I.D.E. los beneficios que los Estatutos conceden a los asociados de A.R.P.EX., tales como participar en sus actividades, intervenir activamente en la Asociación, tomar parte en el desarrollo y confección de publicaciones de dicha Asociación, proponer actividades, iniciativas, participar y ser beneficiarios de cursos, conferencias, foros de debate, etcétera.



**Firma del acuerdo de colaboración entre
el Sindicato P.I.D.E. y A.R.P.EX. (Mérida, 16 septiembre 2009)**

La primera colaboración se plasmará en el campo de la formación con la posibilidad para los afiliados del Sindicato P.I.D.E. a inscribirse gratuitamente, con los mismos los beneficios que sus Estatutos conceden a los asociados de A.R.P.EX., en las diversas actividades que promueva esta Asociación.



PERMUTAS: Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 2112/98, de 2 de octubre (BOE nº 239, de 6 de octubre de 1998), por el que se regulan los Concursos de Traslados de ámbito nacional *

1. Podrán autorizarse excepcionalmente permutas entre funcionarios en activo de los Cuerpos Docentes cuando concurren las siguientes condiciones:
 - a) Que desempeñen con carácter definitivo los destinos que se permutan.
 - b) Que acrediten, al menos, dos años de servicios efectivos con carácter de destino definitivo en las plazas objeto de la permuta.
 - c) Que ambos destinos sean de igual naturaleza y corresponda idéntica forma de provisión.
 - d) Que los funcionarios que pretendan la permuta cuenten respectivamente con un número de años de servicio que no difiera entre sí en más de cinco.
 - e) Que se emita informe previo favorable por la unidad administrativa de la que dependa cada una de las plazas.
2. Cuando la permuta se pretenda entre plazas dependientes de Administraciones educativas diferentes será necesario que ambas lo autoricen simultáneamente.
3. En el plazo de diez años, a partir de la concesión de la permuta, no podrá autorizarse otra a cualquiera de los interesados.
4. No podrá autorizarse permuta entre funcionarios cuando a alguno de ellos le falten menos de diez años para cumplir la edad de jubilación forzosa.
5. Serán dejadas sin efecto las permutas si en los dos años siguientes a la fecha en que tengan lugar se produce la excedencia o jubilación voluntaria de alguno de los permutantes.
6. El funcionario a quien se haya autorizado la permuta no podrá participar en los concursos de traslados de provisión de puestos hasta que no acredite, al menos, dos años de servicios efectivos, a partir de la fecha de la toma de posesión, en la plaza a que se incorporó como consecuencia de la concesión de la permuta.

* El Ministerio de Educación ha publicado en el BOE nº 288 el "R.D. 1964/2008, de 28 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, por el que se regulan los concursos de traslados de ámbito nacional para la provisión de plazas correspondientes a los cuerpos docentes" pero la disposición adicional cuarta referente a las permutas no ha sufrido alteración.

SERVICIOS DEL SINDICATO P.I.D.E.:

- **Sede virtual** abierta las 24 horas en la dirección www.sindicatopide.org donde podrás consultar las últimas noticias, legislación, participar en el foro, contactar con tu delegado de zona, asesoría jurídica...
- **Sedes físicas** en Cáceres (Gómez Becerra, 2 - 2º D), Badajoz (Plaza de los Reyes Católicos, 4 Bajo, en Puerta de Palmas), Mérida (San Salvador, 13 - 2ª planta), Plasencia (Plaza del Salvador, 7 Bajo) y Don Benito (Arroyazo, 1 - 1º Izquierda).
- **Información diaria** y actualizada en tu e-mail con todas las novedades laborales y educativas que surjan en Extremadura y a nivel nacional.
- **Asesoría y defensa Jurídica** en web, teléfonos, sedes y despacho de abogados...
- **Defensa de tus intereses** en todas las mesas técnicas y de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, el Observatorio de Convivencia Escolar...
- **Cursos de Formación Homologados** mediante convenio firmado con la Consejería de Educación...

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D	10001 CÁCERES	927249362 y 605265589 (Teléfono), 927226076 (Fax)
Plaza de los Reyes Católicos, 4B	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
Plaza del Salvador, 7 Bajo	10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax)

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



B R E V E S:

• CALENDARIO PROVISIONAL DE PRÓXIMAS CONVOCATORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN:

- **Concurso de Traslados.** Nos confirma oficiosamente la Consejería que la convocatoria del Concurso de traslados del curso 2010-2011 se publicará a mediados de noviembre del 2009.
- Solicitud **Jubilación voluntaria** (diciembre).
- Solicitud de **Anticipos Reintegrables** (enero), hemos solicitado a la Administración que se publique la convocatoria de Anticipos Reintegrables, en caso de prosperar, las condiciones serían iguales a las de años anteriores. Las de carácter extraordinario se podrían solicitar durante todo el año, siempre en los dos meses siguientes al hecho que lo justifique, dirigida al Director General de Personal Docente en Mérida.
- Actualización de méritos de **Interinos** (finales de febrero) y baremo definitivo (junio).
- **Oposiciones** (finales de marzo), inicio del proceso (última semana de junio).
- **Comisiones de Servicio** (abril) y adjudicación definitiva (julio).
- Solicitud de **Reducción de jornada para mayores de 55 años** (mayo).

• **HABILITACIONES.** Antes de la convocatoria del Concurso de Traslados se reunirán las comisiones de habilitación de las Delegaciones Provinciales. Aquellos Maestros interesados en habilitarse por otra especialidad deben remitir lo antes posible el modelo de habilitación (sección de documentos de la web de las Delegaciones Provinciales) y la documentación.

• **LICENCIAS POR ESTUDIOS.** En el DOE nº 205, de 23 octubre de 2009, se publica la convocatoria para el curso 2010-2011. Se puede optar a 20 licencias por estudio (10 con retribución económica y 10 sin retribución económica). El plazo para la presentación de solicitudes, documentación y méritos alegados será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en el DOE. ¡¡IMPORTANTE! Advertido error en el DOE, se nos informa que en la distribución de las mismas por períodos y modalidades (Anexo I), en la

modalidad B, licencias con retribución donde dice 30 debe decir 10.

• **ASESORES DE CPR:** Tras quedas varias plazas vacantes desiertas se nos ha convocado el 28 de octubre a la comisión seleccionadora para iniciar el proceso de selección de plazas de Asesores de Formación Permanente en los CPR extremeños. Dicha reunión tendrá lugar en la Dirección General de Política Educativa para la baremación provisional de la fase A y se espera que a mediados de noviembre se adjudicarán las plazas.

• **MÁSTER DEL PROFESORADO.** En la reunión de la Mesa de Negociación del 23 de octubre, el Ministerio de Educación ha manifestado que, para las oposiciones de 2010 de ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional en todas sus especialidades, no se requerirá ninguna formación pedagógica o didáctica específica. Es decir, no se necesitará el nuevo Máster de Profesorado, igual que antes no se exigía el CAP.

• **SENTENCIA SEXENIOS ANDALUCÍA.** El Sindicato SADI ha GANADO judicialmente, en primera instancia, LOS SEXENIOS PARA LOS INTERINOS. Hace tiempo que desde P.I.D.E. venimos defendiendo la legalidad de que los interinos tienen derecho a cobrar los sexenios. El que no se nos reconozcan supone una clara discriminación con respecto a los funcionarios de carrera. Existen directivas europeas que son muy claras en este sentido. Ahora el Juzgado de lo Contencioso nº 5 de Granada nos ha dado la razón. Es de justicia. Sin embargo, esta sentencia todavía no es firme. La Consejería tiene 15 días para apelar al Tribunal Superior de Justicia Andaluz ¿Acatará la sentencia y nos dará lo que en justicia les pertenece? ¿O, por el contrario, la recurrirá para seguir discriminando a un colectivo sumido en la precariedad laboral?

• **COMPLEMENTO DE MAESTROS que imparten primer ciclo en la E.S.O.** Desde la Inspección se está requiriendo a los centros información complementaria y ralentizando el cobro, sobre las horas lectivas reales que dichos maestros imparten.



CURSOS DE FORMACIÓN 2009-2010

(Cursos Homologados por Convenio con la Consejería de Educación de Extremadura)

Curso	Duración	Modalidad	Destinatarios	Fecha	Precio
Presentaciones en el aula mediante "Impress 2009": una herramienta docente bajo el entorno LinEx	40 horas (4 créditos)	Distancia	General (TODOS)	5 al 16 de octubre	Afiliados: 10 € No afiliados: 60€
I Congreso Nacional "Educación y Sociedad Extremeñas"	20 horas (2 créditos)	Presencial	General (TODOS)	6 y 7 de noviembre	Afiliados: 10 € No afiliados: 20€
Acoso escolar: Bullying	30 horas (3 créditos)	Distancia	General (TODOS)	30 octubre a 23 noviembre	Afiliados: 10 € No afiliados: 60€
DRAW. Herramienta gráfica bajo LinEx, aplicada a la Enseñanza	70 horas (7 créditos)	Distancia	General (TODOS)	1 de diciembre a 11 de enero	GRATUITO (sólo afiliados)
La lectura como fuente de aprendizaje	30 horas (3 créditos)	Distancia	General (TODOS)	de 15 de enero a 2 de febrero	Afiliados: 10 € No afiliados: 60€
Internet y correo electrónico (curso ofertado por A.R.P.EX. en convenio con Sindicato P.I.D.E.)	20 horas (2 créditos)	Distancia	Sólo para afiliados que sean docentes en activo en Extremadura	Segundo cuatrimestre	GRATUITO Plazas limitadas
Utilidad didáctica del procesador de texto bajo el entorno LinEx (curso ofertado por AS.PE.BA. en convenio con el Sindicato P.I.D.E.)	20 horas (2 créditos)	Distancia	Sólo para afiliados que sean docentes en activo en Extremadura	Segundo cuatrimestre	GRATUITO Plazas Limitadas

EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE OFERTAREMOS LOS CURSOS CONVENIADOS EN ENERO

Más Información en: www.sindicatopide.org

Pasos para acceder a la Plataforma de Teleformación del Sindicato P.I.D.E., basada en Moodle:

1. Puedes acceder a Moodle de dos formas diferentes:

a) Directamente con la dirección de Moodle: <http://www.sindicatopide.org/moodle/>

b) Con la dirección al registro, para Entrar / Dar de Alta: <http://www.sindicatopide.org/moodle/index/login.php>

Nota: el alta se realiza una única vez. A partir de ahora, sólo deben realizarla aquellos alumnos que no hayan hecho ningún curso con nosotros en este año académico 2009-2010.

2. Si entraste con la dirección de **Moodle**, selecciona el Curso de PIDE en el que te has inscrito online.

3. Ahora, debes registrarte (botón **Solicitud de alta**) para poder realizar el curso. Este proceso solamente lo harás una vez, para inscribirte en la Plataforma.

4. Rellena el formulario y haz clic en el botón **Crear cuenta**. Inmediatamente se te enviará una confirmación al correo electrónico que has escrito en el Formulario. Abre el correo y haz clic en el enlace para activar tu cuenta en la Plataforma.

5. Cuando quieras entrar de nuevo, sólo tienes que escribir tu **usuario y contraseña**. Y luego, clic en el botón **entrar**. Ahora, te invitamos a que explores la Plataforma de Teleformación P.I.D.E. y deseamos que te resulte fácil la navegación por el nuevo entorno que utilizarás, a partir de este año, para realizar aquellos cursos que más te interesen. Y recuerda que nuestros cursos están homologados por la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura para todos los cuerpos docentes.

